



Ayuntamiento de Marugán

Expediente n.º: 118/2018

Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional

Procedimiento: Constitución Bolsa de Empleo Auxiliar-Administrativo

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL
DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS
BOLSA DE EMPLEO AUXILIAR-ADMINISTRATIVO**

Visto que se ha expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para la constitución de una bolsa de empleo para Auxiliar-Administrativo de este Ayuntamiento.

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria mediante Decreto de Alcaldía nº 141/2018 de fecha 9 de Abril de 2018, y de conformidad con el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos que se acompaña a esta Resolución.

SEGUNDO. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día 2 de Mayo de 2018 (inclusive), para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, en la página web del Ayuntamiento y en el Portal de Transparencia de la sede electrónica del Ayuntamiento de Marugán. (<http://marugan.sedelectronica.es>).

Dado en Marugán, fechado y firmado digitalmente según reseña al margen.

Vº Bº El Alcalde,
Francisco Roque Barroso

El Secretario-Interventor,
José Luis Sánchez-Ferrero Díaz